Las sociedades públicas de Navarra afianzan su cultura corporativa libre de acoso

Han aprobado el *Protocolo de actuación y prevención del acoso sexual o por razón de sexo y del acoso laboral*, cuyo objetivo es prevenir, detectar, actuar y erradicar actuar aquellas actitudes que son contrarias a la dignidad y libertad de las personas en el entorno laboral

Pamplona/Iruña, 28 de abril de 2021 – La Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) y las sociedades públicas integradas en ella han aprobado el *Protocolo de actuación y prevención del acoso sexual o por razón de sexo y del acoso laboral,* lo que supone un paso al frente para fomentar y mantener un entorno laboral digno para sus más de 1.300 personas trabajadoras.

«El objetivo principal del Protocolo es prevenir, detectar, actuar y erradicar aquellas actitudes que son contrarias a la dignidad y libertad de las personas en el entorno laboral. Un entorno en el que no se permiten ni toleran actitudes de acoso de ningún tipo», ha destacado Teresa Minondo, directora de Recursos Humanos de CPEN. «Se trata de una apuesta por la igualdad de derechos, de trato y de oportunidades en las sociedades públicas de Navarra».

Impulsado desde CPEN, este Protocolo es fruto de la labor coordinada de un grupo de trabajo formado por personal de las respectivas Comisiones de Igualdad de las sociedades públicas, en el marco de los Planes de Igualdad que se vienen desarrollando desde 2017.

Cinco primeras medidas preventivas

Bajo el compromiso de regular la problemática del acoso en las relaciones laborales y con el fin de potenciar una cultura libre de acoso, se ha establecido un procedimiento para dar rápida solución a las posibles reclamaciones con las debidas garantías, tomando en consideración la normativa actual y, específicamente, la laboral.

En ese sentido, se han tomado cinco primeras medidas de carácter preventivo. En primer lugar, se ha creado la **Comisión frente al acoso**. Entre las principales funciones de este órgano interno está la de acompañar y asesorar a las personas directamente implicadas para asegurar que el proceso se realiza de forma correcta y garantizando el cumplimiento de sus derechos.

Asimismo, se ha procedido a la **formalización del compromiso** que las sociedades públicas han adquirido en materia de prevención y actuación frente al acoso compartiendo con todas las plantillas el Protocolo de actuación y prevención. Además, se potenciará la **formación y la sensibilización,** así como la **evaluación de los posibles riesgos** existentes en los puestos de trabajo. Para ello, se dispondrán de los medios necesarios para **mantener un buen clima laboral y de motivación**.

Itxaso Laita – Responsable de Comunicación
itxaso.laita.apesteguia@navarra.es | Tlf.: 660.554.150
TW @CPEN_Navarra @NSP_Navarra | LinkedIn

*** Portada del «Protocolo de actuación y prevención del acoso sexual o por razón de sexo y del acoso laboral en las sociedades públicas de Navarra»

Para estar al día de la actualidad de la Corporación Pública Empresarial de Navarra y las sociedades públicas de Navarra te invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales (CPEN en Twitter y LinkedIn | NSP en Twitter y Linkedin) y a visitar www.sociedadespublicasdenavarra.es.

Itxaso Laita - Responsable de Comunicación
itxaso.laita.apesteguia@navarra.es | Tlf.: 660.554.150
TW @CPEN_Navarra @NSP_Navarra | LinkedIn